ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 50 VP EN UE-11, TRINIDAD PERCHEL DE MÁLAGA.

Código Expte. Contratación G3 2026/000980 / Código Expte. GIRO: 2026/238635

EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 13:30 horas del día 03 de septiembre de 2026, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de SERVICIOS PARA LA LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 50 VP EN UE-11, TRINIDAD PERCHEL DE MÁLAGA.

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 26/06/2026 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 92.956,73 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 22 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 13/07/2026, a las 10:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 26/06/2026 son los siguientes:

Presidente:	Daniel León Gómez
Secretario:	M.ª del Pilar Alarcón Barea
Vocal 1 Jurídico:	José Manuel Benavides de Arcos
Vocal 2 Intervención:	Ernesto Alvea Rojas como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal Técnico:	Alicia López Amador

Comprobada por la Secretaria la existencia del quorum exigible, se da por válidamente constituida la Mesa, acordando la presidencia el inicio de la reunión que tiene por objeto examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador mejor clasificado.

PRIMERO.- Se da cuenta de que el licitador mejor clasificado ha sido requerido en fecha 28/07/2026, a través de la plataforma Sirec para aportar la documentación previa a la adjudicación prevista en el art. 10.5 del PCAP, confiriéndose al efecto un plazo de 10 días hábiles .

Dicha documentación ha sido aportada por el licitador en fecha 05/08/2026, por lo que se ha recibido dentro del plazo fijado para este trámite.

SEGUNDO.- Tras el examen de la documentación, la Mesa verifica que la empresa ha aportado la documentación exigida en el citado apartado 10.5 del PCAP, como la acreditación de la condición de aptitud profesional, certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y Seguridad Social, alta en IAE, etc. En cuanto a la garantía definitiva, opta por que se practique retención en el precio, que es una posibilidad expresamente contemplada en el Pliego.

Así mismo aporta la documentación acreditativa de cumplir con la solvencia económica y técnica exigidas en los apartados 4.A y B del Anexo I del reiterado Pliego, a cuyo efecto aporta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.024 y varios certificados de ejecución de contratos de naturaleza análoga realizados para distintas entidades.

En atención a todo lo cual se acuerda la conformidad de la documentación aportada, por responder a la exigida por el Pliego, proponiendo la adjudicación definitiva del contrato a favor de D. BRUNO HERRERA GONZÁLEZ.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Tener por aportada en tiempo y forma la documentación previa a la adjudicación exigida por el apartado 10.5 del PCAP.

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a D. BRUNO HERRERA GONZÁLEZ, por un importe de SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000.-€) IVA excluido y un plazo de ejecución de 22 meses, sin prórroga.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE Fdo.: Daniel León Gómez	**SECRETARIA** Fdo.: M.ª Pilar Alarcón Barea
VOCAL JURÍDICO Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos	**VOCAL 2 INTERVENCIÓN** Fdo.: Ernesto Alvea Rojas
VOCAL Fdo.: Alicia López Amador	